

Convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de DOS PLAZAS DE TECNICO AYUDANTE DE JUVENTUD, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/039/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 150.C.5 y 150.C.6 categoría C1, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2022, publicada en el BOCM n.º 106 de fecha 5 de mayo de 2022.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2022, por el que se aprobaron las bases que rigen la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante Concurso de méritos, mediante concurso de méritos, de DOS PLAZAS DE TECNICO AYUDANTE DE JUVENTUD, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/039/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 150.C.5 y 150.C.6 categoría C1, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2022, publicada en el BOCM n.º 106 de fecha 5 de mayo de 2022, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2023 ha acordado lo siguiente:

El Informe remitido por el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid establece que en el periodo comprendido entre el 02/10/2023 y el 16/10/2023 ambos inclusive, se han presentado las siguientes alegaciones/subsanaciones a las calificaciones provisionales:

- RE-28409/2023 01/10/2023 MARTA HERRANZ GONZALEZ
- RE-29065/2023 05/10/2023 OLGA SOBLECHERO GONZALEZ
- RE-29846/2023 11/10/2023 CRISTINA SOBRINO RAMOS

Los miembros del Tribunal proceden al análisis y valoración de las alegaciones presentadas.

- RE-28409/2023 01/10/2023 MARTA HERRANZ GONZALEZ.

Solicita la revisión de la puntuación en el apartado de formación específica con respecto al título de coordinador de ocio y tiempo libre. El tribunal por unanimidad determina que aplicando estrictamente las bases específicas reguladoras del proceso dicho título no se considera equivalente por lo que se desestima su valoración.

- RE-29065/2023 05/10/2023 OLGA SOBLECHERO GONZALEZ

Solicita la modificación al alza de la valoración de experiencia profesional. El Tribunal por unanimidad determina que, aplicando estrictamente las bases específicas reguladoras del proceso, la experiencia a valorar ha de ser del mismo grupo, categoría y especialidad. Revisada la puntuación, según la documentación presentada, se rectifica la valoración efectuada en este apartado, a la baja, que será de 1,2 puntos.

- RE-29846/2023 11/10/2023 CRISTINA SOBRINO RAMOS

Solicita la valoración de la experiencia profesional que manifiesta mantener en puesto similar en el Ayuntamiento de Majadahonda. El Tribunal por unanimidad determina que, aplicando estrictamente las bases específicas reguladoras del proceso, la interesada no presenta certificado servicios prestados ni copias de contratos de trabajo por lo que no queda suficientemente acreditada dicha experiencia. Por lo que se desestima su solicitud.

La valoración final es la siguiente:

	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
BAENA VILLANUEVA, JULIANA	60,00	20	20	100
BERNARDO VICENT, VICTOR	10,00	20	20	50
CAO GARCIA, ANA	6,45	10	20	36,45
CABELLO VELAZQUEZ, JAVIER	26,2	20	20	66,2
DOMINGUEZ SEVILLA, CRISTINA	0	20	0	20
FERNANDEZ COLMENAREJO, CECILIA	0	20	0	20
FERRO PICON, LUISA	0	0	0	0
GARCIA PEREZ, TAMARA	0	20	0	20
GARROTE DIEGO, SILVIA	0	20	15	35
GONZALEZ VILLEGAS, NOELIA	0,00	10,00	0,00	10,00
HERNANDO CIA, IGNACIO	0,00	20,00	0,00	20,00
HERRANZ GONZALEZ, MARTA	23,85	20,00	0,00	43,85
MARTINEZ AGUDO, SONIA	60,00	20,00	20,00	100,00
MARTINEZ GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN	1,25	10,00	0,00	11,25
OCTAVIO SANCHEZ, SARA	1,20	20,00	0,00	21,20
PALACIOS PÉREZ, ANA	0,00	20,00	10,00	30,00
PÉREZ VILLAR, MARÍA VICTORIA	0,00	0,00	0,00	0,00
PLAZA MUÑOZ, LAURA	4,8	20	5	29,8
RODRIGUEZ CALDERÓN, MARÍA DEL ROCIO	10,35	20	5	35,35
ROMO RODRIGUEZ, LAURA	0,45	20,00	0,00	20,45
SANCHEZ DE LA BLANCA MUÑOZ, JOSE ANTON	38,85	20,00	5,00	63,85
SOBLECHERO GONZALEZ, OLGA	1,2	20,00	0,00	21,2
SOBRINO RAMOS, CRISTINA	4,05	20,00	10,00	34,05
VALENTIN GARCIA, MARIA	0,00	20,00	0,00	20

Resulta por tanto los candidatos que mayor puntuación han obtenido son

BAENA VILLANUEVA JULIANA.
MARTINEZ AGUDO SONIA.

Asimismo, el Tribunal ordena las puntuaciones del resto de aspirantes para configurar la correspondiente Bolsa de Empleo.

Convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de DOS PLAZAS DE TECNICO AYUDANTE DE JUVENTUD, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/039/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 150.C.5 y 150.C.6 categoría C1, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2022, publicada en el BOCM n.º 106 de fecha 5 de mayo de 2022.

CABELLO VELAZQUEZ,JAVIER	26,2	20	20	66,2
SANCHEZ DE LA BLANCA MUÑOZ,JOSE ANTON	38,85	20,00	5,00	63,85
BERNARDO VICENT,VICTOR	10,00	20	20	50
HERRANZ GONZALEZ, MARTA	23,85	20,00	0,00	43,85
CAO GARCIA,ANA	6,45	10	20	36,45
RODRIGUEZ CALDERÓN, MARÍA DEL ROCIO	10,35	20	5	35,35
GARROTE DIEGO, SILVIA	0	20	15	35
SOBRINO RAMOS,CRISTINA	4,05	20,00	10,00	34,05
PALACIOS PÉREZ, ANA	0,00	20,00	10,00	30,00
PLAZA MUÑOZ, LAURA	4,8	20	5	29,8
OCTAVIO SANCHEZ, SARA	1,20	20,00	0,00	21,20
SOBLECHERO GONZALEZ,OLGA	1,2	20,00	0,00	21,2
ROMO RODRIGUEZ, LAURA	0,45	20,00	0,00	20,45
DOMINGUEZ SEVILLA,CRISTINA	0	20	0	20
FERNANDEZ COLMENAREJO,CECILIA	0	20	0	20
GARCIA PEREZ, TAMARA	0	20	0	20
HERNANDO CIA, IGNACIO	0,00	20,00	0,00	20,00
VALENTIN GARCIA,MARIA	0,00	20,00	0,00	20
MARTINEZ GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN	1,25	10,00	0,00	11,25
GONZALEZ VILLEGAS, NOELIA	0,00	10,00	0,00	10,00

Este anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital

La Secretaria

Raquel Mora Rodriguez.